

**PROCESO EJECUTIVO DE BANCO POPULAR CONTRA OLMA PATRICIA FERNANDEZ
RAD. 2019-780**

Ricardo Leguizamon <jur@grupoconsultorandino.com>

Vie 18/12/2020 16:42

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (160 KB)

cc 66827672 LIQ DS.xlsx;

Por medio del presente me permito presentar liquidación de credito del proceso de la referencia

Cordialmente,

Ricardo Leguizamon Salamanca
Director Jurídico Bogotá
jur@grupoconsultorandino.com

Por ser procedente este medio según lo reglado por el Decreto 806 del 2020 y el artículo 103 en su inciso 2 del Código General del Proceso el cual versa "Las actuaciones judiciales se podrán realizar a través de mensaje de datos. la autoridad judicial deberá contar con mecanismos que permitan generar, archivar y comunicar mensaje de datos" y en su párrafo 2. "No obstante lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, se presumen auténticos los memoriales y demás comunicaciones cruzadas entre las autoridades judiciales y las partes o sus abogados, cuando sean originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso" y el artículo 109 del mismo Código versa El secretario hará constar la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y los agregará al expediente respectivo; los ingresará inmediatamente al despacho solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia. Sin embargo, cuando se trate del ejercicio de un recurso o de una facultad que tenga señalado un término común, el secretario deberá esperar a que este transcurra en relación con todas las partes. Los memoriales podrán presentarse y las comunicaciones transmitirse por cualquier medio idóneo. Las autoridades judiciales llevarán un estricto control y relación de los mensajes recibidos que incluya la fecha y hora de recepción. También mantendrán el buzón del correo electrónico con disponibilidad suficiente para recibir los mensajes de datos. Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término", y por estar dentro de los términos legales solicito sea tenido en cuenta el recurso de reposición y se le de su debido trámite.

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantias



NOMBRE
PERIODICIDAD INTERES
CREDITO

FERNANDEZ CASTRO OLMA PATRICIA cc 66827672
MENSUAL
56403010041791

ABONOS DESPUES DE PRESENTADA LA DEMANDA

VALOR DEMANDA	\$ 20.818.158	APLICACIÓN ABONOS				SALDO CAPITAL
FECHA PAGO	ABONO	CAPITAL	INT CORRIENTE	INT MORA	OTROS	
06-may-16	\$ 290.000	\$ 23.550	\$ 228.999	\$ 37.451	\$ 0	\$ 20.794.608

LIQUIDACION DE CAPITAL INSOLUTO POR PERIODO

SALDO CAPITAL	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA	INTERES
	DESDE	HASTA	SUPERBANCARIA	MORA
20.794.608	06-sep-19	30-sep-19	28,98%	\$ 396.248
20.794.608	01-oct-19	31-oct-19	28,65%	\$ 505.993
20.794.608	01-nov-19	30-nov-19	28,55%	\$ 487.876
20.794.608	01-dic-19	31-dic-19	28,37%	\$ 500.959
20.794.608	01-ene-20	31-ene-20	28,16%	\$ 497.250
20.794.608	01-feb-20	29-feb-20	28,59%	\$ 472.357
20.794.608	01-mar-20	31-mar-20	28,43%	\$ 502.019
20.794.608	01-abr-20	30-abr-20	28,04%	\$ 479.159
20.794.608	01-may-20	31-may-20	27,29%	\$ 481.885
20.794.608	01-jun-20	30-jun-20	27,18%	\$ 464.546
20.794.608	01-jul-20	31-jul-20	27,18%	\$ 480.031
20.794.608	01-ago-20	31-ago-20	27,44%	\$ 484.534
20.794.608	01-sep-20	30-sep-20	27,53%	\$ 470.442
20.794.608	01-oct-20	31-oct-20	27,14%	\$ 479.236
20.794.608	01-nov-20	30-nov-20	26,76%	\$ 457.367
20.794.608	01-dic-20	31-dic-20	26,19%	\$ 462.546
				\$ 7.622.449

PESOS

SALDO CAPITAL	\$20.794.608
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$6.358.642
COSTAS	\$1.400.000
TOTAL INTERES DE MORA	\$7.622.449
SALDO TOTAL	\$36.175.699

TIPO DE CARTERA

LIBRANZAS

CRISTIAN GOMEZ
ANALISTA TECNICO
12/01/2021